DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria y urgente, por Videoconferencia, el día 2 de marzo de 2022, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Declaración de urgencia de la sesión.
2. Propuesta de anulación de Bases Reguladoras de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Puente Genil para la cobertura de puestos de personal docente para el programa de formación para el año 2021 y aprobación de nuevas Bases Reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de personal formador del Ayuntamiento de Puente Genil que permita la cobertura de puestos de personal formador para el programa de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas para el año 2021
3. Propuesta de aprobación refuerzo auxiliar administrativo/a de Servicios Sociales Comunitarios por la sobre carga y acumulación de tareas. (Gex 3806/2022)
4. Propuesta de aprobación refuerzo auxiliar administrativo/a de Servicios Sociales Comunitarios por la sobre carga y acumulación de tareas. (Gex 5349/2022)

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):
2797 3C4B 81BE 8647 D13B
27973C4B81BE8647D13B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/3/2022
pie_firma_conto_dipu_01